
IV. POLITICA DE RENTAS

IV.1. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

Precios regulados

Sobre los precios de los productos agrarios influyen directa o indirectamente los precios institucionales fijados por la CEE para regular los mercados. Dichos precios son un elemento básico de la Política Agrícola Común.

Como ya es habitual dentro de cada año civil rigen dos precios diferentes debido a que éstos se fijan para cada campaña y éstas, a su vez, suelen abarcar parte de dos años consecutivos.

Como se puede apreciar en el cuadro 1, en la campaña 1988/89 los precios regulados expresados en pesetas subieron en 21 casos, no variaron en 7 casos, y bajaron en 2 casos (mantequilla y leche en polvo). Las subidas más fuertes se producen en la ayuda por hectárea para el trigo duro (60,98%), seguida de la

ayuda para el gusano de seda (50,90%), y las ayudas por hectárea para el lino y el cáñamo (50%). Subidas menores pero de interés para España se han producido en aceite de oliva (7,04%), vino blanco (tipo AI) (9,53%), girasol (4,40%), vino tinto (tipo RII) (9,21%), arroz (4,19%) y maíz (3,29%).

Como una de las medidas de reforma de la Organización Común del Mercado de cereales se introdujo en la campaña 1986/87 una tasa de corresponsabilidad que grava los cereales producidos en la Comunidad que se sometan a transformación, se vendan a la intervención o se exporten en forma de grano. Al mismo tiempo se estableció una ayuda directa en favor de los pequeños productores de cereales que equivalía de hecho a la devolución de la tasa de corresponsabilidad. España e Italia fueron autorizadas a utilizar la modalidad de exoneración del pago de la tasa a los pequeños productores. En la campaña 1988-89 se estableció además una tasa de corresponsabilidad suplementaria cuya cuantía definitiva ha dependido

CUADRO I
PRECIOS DE INTERVENCIÓN Y AYUDAS PARA LA CAMPAÑA 1988/89 Y SU COMPARACION CON LA
CAMPAÑA 1987/88

Productos	Fecha iniciación campaña	Tipo de precios	Campaña 1987/88		Campaña 1988/89		Variación %
			CEE (ECU/tm.)	España (ptas./tm.)	CEE (ECU/tm.)	España (ptas./tm.)	
Trigo blando calidad harino-pañada	1-7-88	Intervención	179,44	26.790	179,44	27.672	3,29
Cebada	1-7-88	Intervención	170,47	24.497	170,47	24.855	1,46
Maíz	1-7-88	Intervención	179,44	26.790	179,44	27.672	3,29
Sorgo	1-7-88	Intervención	170,47	24.497	170,47	24.855	1,46
Centeno	1-7-88	Intervención	170,47	24.821	170,47	25.114	1,18
Trigo duro	1-7-88	Intervención	291,59	33.893	276,34	34.220	0,96
Ayuda (por hectárea)		—	121,60	5.220	137,05	8.403	60,98
Arroz	1-9-88	Intervención	314,19	40.058	314,19	41.736	4,19
Ayuda V. Indica (ha.)		—	330,00	50.890	330,00	50.890	0,00
Azúcar	1-7-88	Base remolacha	40,89	7.399	40,89	7.399	0,00
Aceite de oliva	1-11-88	Intervención	2.162,40	223.216	2.162,40	239.046	7,04
Ayuda a la producción (Ecus/tm.)			709,50	32.123	709,50	41.792	30,10
Colza y nabina	1-7-88	Intervención	407,60	55.517	407,60	56.442	1,70
Girasol	1-8-88	Intervención	534,70	61.176	534,70	63.844	4,40
Soja	1-9-88	Mínimo	489,40	55.208	489,40	57.737	4,60
Forrajes desecados	1-5-88	Objetivo	178,92	24.190	178,92	24.870	2,81
Guisantes	1-7-88	Mínimo	257,70	39.741	257,70	39.741	0,00
Habas y haboncillos	1-7-88	Mínimo	248,60	38.337	248,60	38.337	0,00
Altramucos	1-7-88	Mínimo	289,00	41.930	289,00	42.624	1,70
Lino	1-8-88	Objetivo	554,10	73.668	55.410	75.148	2,00
Ayuda fija textil (por ha.)			355,09	156,46	355,09	23.470	50,00
Cáñamo ayuda fija (por ha.)			322,48	14.209	322,48	21.314	50,00
Gusano de seda, ayuda (por caja de gusanos)	1-4-88		112,00	4.873	112,00	7.353	50,90
Algodón	1-7-88	Mínimo	912,30	140.688	912,30	140.688	0,00
Mantequilla	1-4-88	Intervención	3.312,00	535.281	3.132,00	528.317	— 1,30
Leche desc. en polvo	1-4-88	Intervención	1.740,00	361.361	1.740,00	352.139	— 2,55
Carne de vacuno	6-4-88	Intervención	3.440,00	535.904	3.440,00	535.904	0,00
Carne de ovino	6-1-88	Base	4.323,20	656.288	4.323,20	662.811	0,90
Carne de porcino	1-11-88	Base	2.033,30	—	2.033,30	—	0,00
Vino Tipo R II	1-9-88	Orientación	3,35	35.160	3,35	383,99	9,21
Vino Tipo A I	1-9-88	Orientación	3,11	32.500	3,11	356,23	9,53

Los precios del vino expresados en ECU/grado/hl.

del volumen de la cosecha comunitaria. El cuadro que sigue incluye el importe de las tasas en las tres campañas en que han estado vigentes, así como el número de agricultores que han podido acogerse a la condición de pequeños productores de cereales.

	Campaña 1986/87	Campaña 1987/88	Campaña 1988/89
Cuantía de la tasa (ptas./tm.)	784,38	829,67	829,67
Cuantía de la tasa suplementaria (ptas./tm.)	—	—	442,59
Número de pequeños productores de cereales	180.304	159.128	225.852

Precios percibidos

El índice de precios percibidos por los agricultores, subió en 1988 un 3,3% respecto al año anterior. Los índices parciales varían considerablemente según los productos. Así, mientras que el índice para los productos agrícolas sube un 4,4%, el de los productos forestales sube un 18,2%, y el de los productos animales sube un 1,4%.

Entre los productos agrícolas destacan las subidas del vino (32,7%), los cultivos industriales (9,3%), las frutas (6,3%), los cítricos (1,8%) y las hortalizas (2,9%). Las bajadas en los productos agrícolas se producen en

CUADRO 2
VARIACIONES DE LOS INDICES DE PRECIOS
PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

Indice	Variación % sobre el año anterior
General Precios Percibidos	3,34
— Productos vegetales	4,81
— Productos agrícolas	4,36
— Cereales	— 1,11
— Leguminosas grano	3,87
— Patata	— 4,61
— Cultivos industriales	9,28
— Cultivos forrajeros	— 1,41
— Hortalizas	2,87
— Cítricos	1,78
— Frutas no cítricas	6,25
— Vino	32,72
— Aceite de oliva	— 0,69
— Productos forestales	18,19
— Productos animales	1,36
— Ganado para abasto	0,67
— Vacuno para abasto	11,29
— Ovino para abasto	— 1,32
— Caprino para abasto	1,46
— Porcino para abasto	— 6,38
— Aves para abasto	1,97
— Conejos para abasto	3,12
— Productos ganaderos	3,04
— Leche	9,20
— Huevos	— 9,28
— Lana	18,17

la patata (4,6%), cultivos forrajeros (1,4%), los cereales (1,1%) y el aceite (0,7%).

En los productos animales sube la lana (18,2%), el vacuno para abasto (11,3%), la leche (9,2%), el caprino (1,5%), los conejos (3,1%) y las aves (2,0%), mientras que bajan los huevos (9,3%), el porcino (6,4%) y el ovino (1,3%).

Ha de valorarse positivamente el aumento del Índice General de Precios Percibidos por los agricultores en un año en que también la P.F.A. ha crecido significativamente en términos reales (4,3%). En un mercado abierto y competitivo los incrementos reales de la P.F.A. suelen provocar el descenso de los precios percibidos. Así ocurrió en 1987 en que la P.F.A. real aumento en un 9% y el Índice de Precios Percibidos descendió en un 2,7%. Si además se pone en relación la variación del Índice de Precios Percibidos con el de Precios Pagados resulta una mejora de la relación de intercambio del sector agrario con el resto de la

economía de 0,2 puntos. En el quinquenio 1977-82 esta relación sufrió por término medio un deterioro del 4,2%.

En el Anejo IV-1 se ofrece la evolución del Índice General de Precios Percibidos por los agricultores desde 1977.

En los distintos países de la CEE el Índice General de los Precios Percibidos por los agricultores ha experimentado la variación en 1988, respecto a 1987, que se indica a continuación, según estimaciones del EUROSTAT.

Países	Variación 1988/1987
Alemania	0,3%
Francia	0,1%
Italia	0,7%
Holanda	2,0%
Bélgica	— 0,2%
Luxemburgo	1,3%
Reino Unido	0,2%
Irlanda	10,2%
Dinamarca	1,5%
Grecia	12,7%
España	3,2%
Eur-11	2,5%

Como se aprecia España supera la media comunitaria y únicamente ha sido más elevado el porcentaje de crecimiento del Índice General de los Precios Percibidos por los agricultores en Grecia e Irlanda.

IV.2. PRECIOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

Precios de los medios de producción

El Índice General de Precios Pagados por los agricultores muestra un incremento del 1,4% en 1988 respecto al año anterior. Este incremento es inferior al experimentado en 1987 y considerablemente más bajo que el de toda la serie histórica reflejada en el Anexo IV-2. La notable desaceleración del crecimiento del Índice General en los últimos cuatro años es uno de los factores explicativos de la favorable evolución de las rentas agrarias.

Los precios del grupo de medios de producción corrientes (excluidos contribuciones, gastos financieros e inversiones) crecieron en 1988 un 1,2% frente a unos incrementos medios anuales del 7,5% en el período 1982/87 y del 14,9% en el período 1977/82.

Destacan en 1988 la baja del 10,5% de los precios